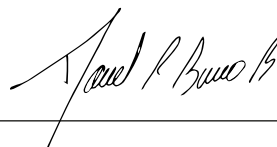


La organización reconoce su compromiso con la prevención de accidentes de tránsito relacionados con la movilización de vehículos en el territorio nacional, así como los que puedan suceder con los diferentes actores de la vía siendo estos trabajadores, contratistas, pasajeros o peatones.

En coherencia con la legislación legal vigente aplicable, las estrategias del Estado en temas de seguridad vial, los requisitos y estándares de nuestros clientes y los conductores de nuestra empresa, generan la obligación, por tanto, ha definido su plan estratégico de Seguridad Vial bajo los siguientes preceptos:

- Desarrollo permanente de programas de formación y entrenamiento para los conductores y sensibilización a todo el personal en materia de seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tránsito.
- Implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas.
- Desarrollo de campañas preventivas.
- Monitoreo de posibles desviaciones relacionadas con excesos de velocidad o cualquier otra maniobra peligrosa.
- Promover el cumplimiento de las obligaciones derivadas de infracciones y fortalecer el conocimiento de las normas de seguridad vial.
- Implementar medidas de control para la ejecución de prácticas seguras como: El uso del cinturón de seguridad, seguimiento de horas de fatiga y carga física a conductores, control de consumo de alcohol y drogas y el no uso de equipos de comunicación móvil mientras se conduce.

La presente política aplica para todos los trabajadores y contratistas que prestan servicios para la organización **DELTA LOGÍSTICA Y EQUIPOS S.A.S.**



DAVID RICARDO BUENO BEDOYA
REPRESENTANTE LEGAL